



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO N° 010 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2018-00036-00	Reparación directa	Vilma Arroyo Díaz y otros	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército – Armada – Policía	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	13/08//21	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2018-00036-00	Reparación directa	Vilma Arroyo Díaz y otros	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército – Armada – Policía	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	06/08/2021	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2021-00212-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Eduar Rodríguez Julio	Nación – Ministerio de Defensa Nacional	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	/07//21	CLICK AQUI
4	13001-33-33-009-2021-00260-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Bertilda Porto Barrios	Nación – Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	22/02/2021	CLICK AQUI



SC5780-1-9





TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

5	13001-33-33-009-2021-00234-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Evelin Bloom Herrera	ESE Hospital de San Fernando	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	22/02/2021	CLICK AQUI
---	-------------------------------	--	----------------------	------------------------------	-------------------------	-------------------------	------------	------------

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.
SE FIJA EL TRASLADO POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.
EMPIEZA EL TRASLADO: SEIS (06) JUNIO DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: OCHO (08) DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021